

LA BANDERA REGIONAL

SEMANARIO TRADICIONALISTA

ADMINISTRACIÓN:

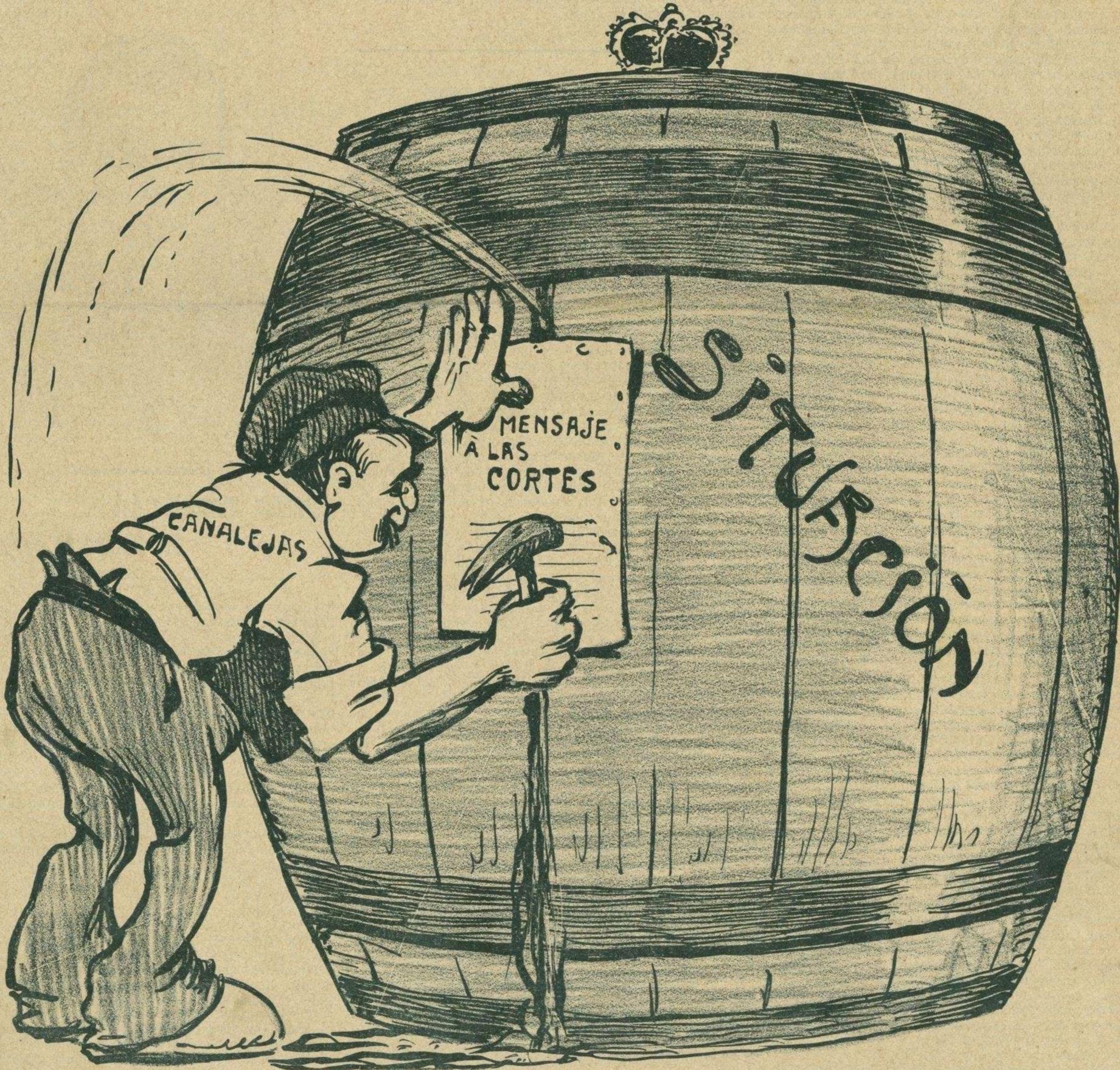
Calle de Aragón, núm. 252 - (Junto a la Rambla de Cataluña)
DESPACHO: De 9 á 12 y de 3 á 7

SUSCRIPCIÓN:

Un año. . . . 6 Ptas. ♦ Seis meses. . . . 3 Ptas.
Cada número, 10 céntimos

Tip. Lit. Fiol y C.* - Pasaje San José

NI POR ESAS...



Presidente-remendón, esta cuba está inservible.

¿No ves tú que es imposible apañar la situación?

ACCIÓN CATÓLICA

La protesta de Barcelona

Católicos barceloneses:

Aún no transcurrido un año de aquella semana vandálica que con su cortejo de crímenes, incendios y profanaciones echó un negro borrón sobre la historia de Barcelona y puso en grave peligro el honor nacional; cuando se ha podido ver claramente la unión nefanda del sectarismo y del antipatriotismo dentro de España, á la cual han hecho coro en el extranjero las impías blasfemias mezcladas con ultrajes á la bandera española; el actual Gobierno de S. M., lejos de seguir una política restauradora del orden social profundamente conturbado y sin el cual imposibles son la paz y el progreso de los pueblos, lejos de preocuparse de fomentar aquellas instituciones que más pueden influir en la moralidad y sana ilustración de las grandes masas populares, en recientes reales órdenes y en el discurso de la Corona en la apertura de las Cortes señala orientaciones que sólo pueden favorecer á los avances de la demagogia, cuyos ensayos presenciarnos con horror los barceloneses el año último.

Las Ordenes religiosas se ven amenazadas por el actual Gobierno. La unidad espiritual de la nación sufre un rudo golpe con la interpretación del artículo 11 de la Constitución que transforma la tolerancia de cultos en una paliada libertad. La escuela oficial parece amenazada de que se le ingiera el virus del laicismo y la esterilización de la neutralidad.

Se habla del número excesivo de las Ordenes y Congregaciones religiosas, olvidando los inmensos y variados beneficios que de ellas la sociedad recibe, haciendo coro á los que aborrecen no una excesiva multiplicación, sino una existencia cualquiera de los Institutos que con razón juzgan han de dificultarles la corrupción del pueblo.

Se otorga una mayor libertad á confesiones religiosas que por el cortísimo número de adeptos que cuentan en España nada significan en la vida nacional, favoreciendo únicamente las externas manifestaciones de tales cultos disidentes al escepticismo y á la impiedad, que son los grandes peligros de nuestra época y sobre los cuales enseña la historia que jamás ha podido fundarse la grandeza de ningún pueblo.

Por último, cuando más que nunca interesa promover una cultura verdaderamente integral, que no prescinda por tanto de la educación religiosa, único fundamento sólido de la educación moral, se habla veladamente de rechazar la religión de las escuelas oficiales.

No parece sino que á la acción anarquizante de la demagogia de abajo se pretenda juntar la labor gubernativa, que debería tener misión completamente opuesta. Vana ilusión es la de contentar los apetitos demagógicos. Estos ansian no sólo reducir las Ordenes religiosas, sino extinguirlas; no les sobran menos las iglesias y las parroquias que los conventos. Cuando todos reconocen la escasez é insuficiencia de las parroquias para la Barcelona actual, dado su grande aumento de habitantes, incendiaron en nuestra ciudad una tercera parte de ellas. Si se impide más y más la evangelización de las masas populares con la reducción de las Ordenes religiosas; si se disminuye el prestigio de nuestra santa religión católica con la manifestación de otros cultos que no conquistarán adeptos en nuestro pueblo, pero que podrán restarlos á la verdadera religión; si se pretende educar á la infancia fuera de los dogmas cristianos y de la moral católica, preparémonos para contemplar la degeneración de la raza, producida por la corrupción creciente de las costumbres, la pérdida del espíritu nacional de nuestra patria, nuevas escenas de terror y de barbarie, tal vez en días no lejanos.

Es necesario, pues, impedir á todo trance que se sigan las orientaciones señaladas por el Gobierno. Para ello hay fuerzas todavía en España, cuyas tradiciones gloriosas merecieron á sus reyes el dictado de católicos, que cuenta entre sus hijos á numerosos y preclarísimos fundadores de Ordenes religiosas, que acaba de manifestar con un formidable plebiscito que abomina de las escuelas laicas.

Barcelona, que en el célebre mitin de las Arenas impuso en 1907 las gloriosas barras catalanas, que en su historia como en su escudo van unidas á la cruz, como sello sepulcral al proyecto de Ley de Asociaciones, se ha de levantar también contra los decretos anticatólicos y nefandos proyectos del Gobierno actual. Concurrid, pues, todos cuantos os gloriais de hijos de la Iglesia católica, cuantos queréis la cristiana educación de la infancia, cuantos conocéis el deber de evitar la ruina moral y material de nuestra patria, al grandioso mitin que organizado por esta *Junta Diocesana de Acción Católica* tendrá lugar el próximo domingo día 3 de Julio, simultáneamente y con los mismos oradores en los dos espaciosos teatros Tivoli y Novedades, á las diez y media en punto.

Barcelona, 26 de Junio de 1910.

El director, Francisco de P. Mas, Canónigo Magistral; el vicedirector, Enrique Plá y Deniel, Pbro.; el presidente, Marqués de Pascual; el vicepresidente, Juan de Dios Trías; vocales: Ramón Garriga, Párroco;

LA BANDERA REGIONAL

Manuel Bargañó, Pbro.; Ramón Balcells, Pbro.; Dionisio Cabot, Ramón Albó, Luis Pericas, Luis de Dalmasés, Jaime Trabal, Juan Alandí, Jaime Bofill; el secretario, José Parellada; el vicesecretario, Mariano Bordas.

EL MITIN

En el Tivoli y en Novedades.

En vista del gran número de adhesiones recibidas por la Junta diocesana de Acción Católica para el grandioso mitin de mañana y á fin de facilitar la asistencia al mismo del mayor número de concurrentes, se ha acordado que el acto sea doble y simultáneo en los teatros Novedades y Tivoli.

Los oradores alternarán, hablando primero en uno el que sea último en el otro, con objeto de que los diversos concurrentes puedan oír á todos.

Serán los oradores: D. Francisco Albó, concejal de este Ayuntamiento; D. Joaquín Almeda, ex decano del Colegio de Abogados y ex presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación; D. Estéban Bilbao, abogado; D. Gonzalo del Castillo, catedrático de la Universidad; D. Casimiro Comas y Domenech, publicista, y D. Juan M.^a Roma, del comercio y periodista.

¡Católicos catalanes, no faltéis al mitin, mañana, á las diez y media en punto!

CRÓNICA

Inundación de cieno.

Hay en la historia de los pueblos épocas vergonzosas que son el oprobio de la humanidad. El hombre entonces parece olvidar su excelso origen y sobrenaturales destinos, empleando su inteligencia y facultades en inventar medios que rebajen su dignidad en grado inferior á los brutos.

Y cosa digna de estudio. Esos eclipses de la razón humana, esas épocas de ignominia en que la corrupción lo invade todo y todo lo anega con sus ondas libidinosas vienen precisamente en vísperas de los grandes cataclismos que transforman las sociedades, inundando en sangre humana la tierra manchada con torpes crímenes.

Así nos pinta la Sagrada Escritura á los sodomitas, ávidos de placer, inventando nuevas maneras de ofender á Dios y satisfacer sus instintos bestiales, cuando ya estaba decretado en los consejos eternos su total y rápido exterminio. Aun resonaban los ecos de la orgía con que Baltasar aguzaba sus placeres cuando los soldados de Ciro penetraban en su capital y caían las cabezas ensangrentadas de los comensales sobre las mesas del festín. Y sobre el cieno de la pagana Roma corría la sangre derramada por los bárbaros; y después de la perversión de costumbres que consigo trajo el Renacimiento vinieron las guerras tremendas de religión; y el siglo XVIII, en que la inmoralidad y desenfreno en las clases elevadas de la sociedad subió á un grado desconocido en anteriores épocas, acabó con aquella revolución, «espantosa invasión del infierno en el mundo», como la llama Aparisi, en que más de ocho millones de franceses cayeron sin vida bajo la guillotina y toda Europa se convirtió en inmenso campo de batalla, donde la sangre, el fuego, el hambre y los más espantosos horrores fueron justo y terrible castigo de las infamias pasadas.

Hoy también estamos en vísperas de una de las mayores revoluciones que ha registrado la Historia. Hay hacinados combustibles que, al menor chispazo, formarán de las naciones europeas inmensa llamarada. Si hasta ahora no ha estallado el incendio es debido, como lo hace notar para Francia el célebre Drumont, á que los mismos revolucionarios participan de la degeneración general y tienen apego excesivo á su pellejo. En su corazón anida el odio, la venganza, la más desordenada ambición, pero no quieren exponer su vida. Hay muchos anarquizantes, pero pocos anarquistas en proporción. No obstante, pronto sonará la hora marcada por la divina justicia y ¡ay de los pueblos prevaricadores!

Pues bien; ahora precisamente en que multitud de chispazos anuncian la revolución que se avecina; ahora que se oye el rugido del trueno y se ven los relámpagos de la tempestad que se acerca, hay tal grado de inmoralidad pública que asusta. El teatro ha bajado del género chico al género sicalíptico y, según cuentan, pues comprenderá el lector que jamás nos rebajaremos hasta el punto de conocer esos monstruosos engendros de entendimientos pobres y corazones podridos, nada tienen que envidiar esas piezas y esos lugares á las

fiestas que en determinados templos consagraban los gentiles á la diosa de la impureza.

Una invasión de novelas asquerosas se extiende por España y hasta tal punto llega el deseo satánico de que nuestra nación se perversa, que en los ferrocarriles, en las ciudades y pueblos se reparten gratis las peores producciones de esos abortos de Sodoma.

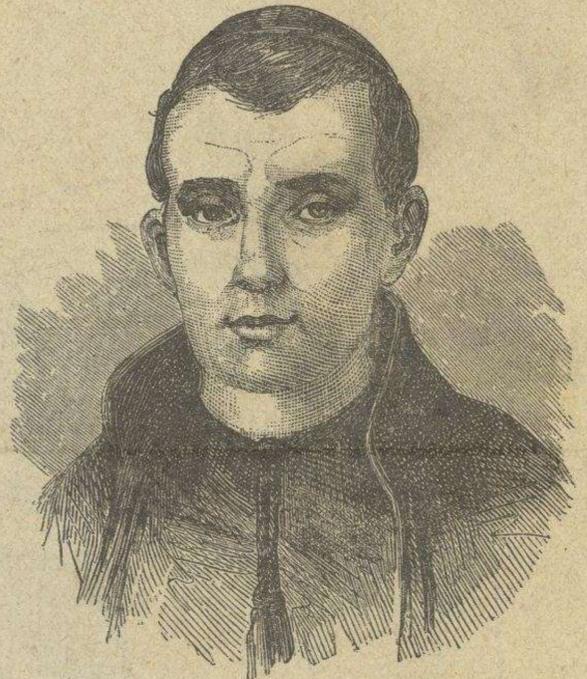
Y del cine, de las postales, ¿qué diremos? Creedme, lectores, por convicción cristiana y por gusto artístico siento repugnancia natural á todas esas manifestaciones vergonzosas; pero cuando en las conversaciones salen á relucir estas cosas y me dan detalles y datos que muestran la perversión á que van llegando nuestras costumbres, se me prensa el corazón y—Dios me perdone—siento ansias naturales de que la revolución lleve y anegue en sangre tanta indignidad.

¿Hay autoridades? ¿Hay padres de familia? ¿Hay personas encargadas de velar por la moralidad pública? Entonces, ¿cómo se toleran tales infamias?

Por Dios, señores todos que por cualquier causa tengáis responsabilidad, que de cualquier modo tengáis un átomo de influencia social: si no combatís con todas vuestras fuerzas esta gangrena que todo lo emponzoña, tendréis que dar cuenta á Dios del mal inmenso que se hace.

SERRA Y SORIA.

Centenario de Balmes.



Hermosa alocución del Sr. Obispo de Barcelona.

Apréstase la hermosa y simpática ciudad de Vich á celebrar en este año el Centenario del nacimiento de su preclaro hijo, piadoso sacerdote é insigne filósofo don Jaime Balmes, y para ello ha publicado ya un programa de adecuados festejos que tendrán, sin duda, brillante realización y notable relieve.

Bien merece ese homenaje de admiración y de afecto ese gran filósofo vicense, honra y prez de esta catalana tierra; bien merece este tributo de simpatía y entusiasmo este sacerdote catalán que dejó tan profunda huella en el campo de la filosofía cristiana, que iluminó con los destellos vivísimos de su preclara inteligencia las cuestiones más altas y abstrusas de la humana ciencia y tuvo para la defensa de la verdad y la defensa de la Iglesia aquellas consideraciones que deslumbran todavía, aquellos acentos de viril elocuencia que convencen y arrastran. Balmes es inmortal porque lo son sus obras, especie de monumento granítico que no destruye la acción del tiempo. Han pasado muchos años ya desde su muerte, y la admiración hacia tan excelso filósofo no ha disminuído en un ápice; todo lo contrario. Aquellos sus juicios solidísimos y á la vez de una transparencia que encanta; aquellas sus admirables intuiciones del porvenir, de que dió tan cumplidas muestras que el tiempo y el rodar de los acontecimientos han venido confirmando; todo ello ha contribuído á que el mundo de los doctos haya visto siempre y siga viendo ahora en el modesto y piadoso filósofo de Vich á un verdadero genio, una de esas excelsas figuras que como verdaderos soles iluminan constantemente á la humanidad y no tienen nunca ocaso.

Cataluña, cuyo resurgimiento vigoroso en el orden literario, como en el científico, es tan notorio como digno de admiración y de aplauso; Cataluña, privilegiada región donde el movimiento industrial y comercial

que le ha dado justo renombre en el mundo entero no deprime los más elevados sentimientos del alma, ni es obstáculo por ello para que las artes todas, como las ciencias, reciban entre nosotros fervoroso culto; Cataluña, que tan apasionadamente sabe estimar sus tradiciones y sus glorias y nada escasea para perpetuarlas y para que sus hijos sepan amarlas como merecen y vivir del hermoso espíritu que en ellas se encierra, Cataluña, ciertamente, tomará parte activa en ese Centenario de Balmes, y allá acudirá, á Vich, en el momento oportuno, para rendir al gran filósofo catalán el homenaje de admiración y de respeto y cariño que más que nadie ha de pagarle, en este año, esta tierra catalana.

No hay que decir por todo ello con cuánto gusto hemos de ver que nuestros diocesanos y especialmente los que hoy se llaman intelectuales, y más especialmente nuestros sacerdotes, ya que se trata de honrar la memoria de un sabio y excelente hermano nuestro, presten su decidido apoyo para la celebración de todos los festejos, tan oportunos como admirablemente escogidos, que prepara la ciudad de Vich, movida para ello é impulsada principalmente por su preclarísimo Prelado, honra del episcopado español y de nuestra región, filósofo de altos vuelos y enamorado como nadie de la gran figura de Balmes.

Uno de los festejos, según se ha anunciado, será un Congreso internacional de Apologética, sobre el cual podemos hacer ya los mejores augurios y constituirá un verdadero acontecimiento científico. Para procurar en nuestra ciudad adhesiones á este Congreso se ha constituido una Comisión, compuesta toda ella de distinguidas personalidades de esta capital, cuyos nombres se publican en este mismo Boletín. Las adhesiones y suscripciones se recibirán en esta Secretaría de Cámara.

† JUAN J., Obispo de Barcelona.

Certamen nacional

que en conmemoración del Centenario de Balmes organizan los alumnos de la Facultad de Filosofía del Seminario Conciliar de Barcelona.

CARTEL

I. Premio del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona: *Philosophia Lacensis* (Pesch, Meyer, Hontheim). Tema: «Significación de Balmes en la restauración de la filosofía escolástica.»

II. Premio del Excmo. Cabildo Catedral: *Apología del Cristianismo*, del P. Alberto M.^a Weiss, O. P. Tema: «Estudio crítico de «El protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea.»

III. Premio del muy ilustre Colegio de Párrocos: *Obras del Emmo. Cardenal Mercier*. Tema: «La apologética popular en las obras de Balmes.»

IV. Premio del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad: *Los tres anuarios de la Universidad de Barcelona*. Tema: «Orientaciones señaladas por Balmes para la restauración religiosa y social de nuestra patria.»

V. Premio ofrecido por varios catedráticos de la Universidad: *Ciento cincuenta pesetas*. Tema: «La Criteriología científica y la Criteriología popular en las obras de Balmes.»

VI. Premio de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona: *Colección de las Memorias publicadas por dicha entidad*. Tema: «Balmes literato y poeta.»

VII. Premio ofrecido por el Rdo. Sr. Director y Superiores del Seminario: *Vida gráfica de Nuestro Señor Jesucristo*. Tema: «Poesía en honor de Balmes.»

VIII. Premio del Claustro de catedráticos del Seminario: *Obras de Balmes*. Tema: «Formación intelectual de Balmes y normas pedagógicas contenidas en sus obras.»

IX. Premio del muy ilustre doctor D. Jaime Almera, miembro de la Junta del Seminario: *Obras del Cardenal De Lugo*. Tema: «Armonía entre las doctrinas sociológicas de Balmes y las Encíclicas de León XIII.»

BASES

1.^a Podrán tomar parte en este Certamen todos los estudiantes españoles en el curso de 1909-10, excepción hecha de los temas VIII y IX, á los que podrán tan sólo optar los del Seminario Conciliar de Barcelona.

2.^a Todas las composiciones deberán ser inéditas.

3.^a Deberán remitirse con lema y sin firma al señor Secretario del Certamen Balmesiano, Seminario Conciliar de Barcelona, antes del 16 de Septiembre próximo.

4.^a Al hacerse público el fallo, los autores premiados deberán enviar, en pliego cerrado, su nombre y, además, como comprobante, las tres primeras y últimas líneas de su composición.

5.^a El Jurado podrá conceder un accésit correspondiente á cada uno de los premios.

6.^a Formarán el Jurado calificador los doctores J. B. Codina, Prefecto de Estudios, presidente; y J. M. Elías, E. Plá y Demiel, J. M. Carbó, profesores

de Filosofía, y J. M. Baranera, profesor de Retórica y Poética.

Seminario Conciliar de Barcelona, 1.^o de Junio de 1910.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

El que paga y el que cobra.

El que se llena de enojos,
de vinagre pone el gesto
y echa chispas por los ojos
cuando ve que el presupuesto
sus economías traga,
ese paga.

Mas el que muy convencido
dice, y muy serio y formal,
que un presupuesto crecido
no es en España un gran mal
que debe causar zozobra,
ese cobra.

El que cree cual yo creo,
y sin poner correctivo
á tanto inútil empleo,
tanto gasto improductivo,
una bancarrota amaga,
ese paga.

Mas el que riéndose de esos
que el fisco dejó sin trastos,
aumento quiere de ingresos,
no disminución de gastos,
y que siga la maniobra,
ese cobra.

El que pide economías
si el déficit va en aumento,
si ve las arcas vacías
y al contribuyente hambriento
y al crédito que naufraga,
ese paga.

Mas el que pide afanoso,
si hay que cumplir atenciones,
otro empréstito oneroso
y nuevas contribuciones
para coronar la obra,
ese cobra.

A. R. Y F.

RÁPIDAS

Conservadurías.

El *Correo Español* brinda al escultor Benlliure la idea de construir un monumento que perpetúe la memoria de los grandes prevaricadores Canalejas y Maura, y añade:

«La mayor dificultad para el artista consistirá en poder expresar con acierto la emoción estética de cada uno.

Canalejas deberá aparecer altivo, satisfecho, como quien se vanagloria de su propia obra. Maura, receloso, sombrío, como el que acaba de forzar su conciencia ante intereses terrenales. El primero, soberbio como Luzbel; el segundo, atormentado como Pilatos.

Para pintar el dolor de los fundadores de las Comunidades religiosas le bastará al artista recordar los incendios de la semana trágica de Barcelona ó los no menos abominables del degüello de frailes en Madrid.

Contemplando á Canalejas y Maura, colocados sobre un mismo pedestal, aprenderían los católicos á no fiarse de apariencias engañosas y aborrecerían la teoría de las dos naturalezas, que tiene por objeto justificar cómo un hombre público puede cumplir sus preceptos religiosos en el templo y luego presentar y aprobar leyes en el Congreso contrarias á aquellos preceptos, ó lo que es lo mismo, que se puede á las diez de la mañana tomar el Pan de los Angeles, el Cuerpo de Cristo, y dos horas más tarde crucificar al Vicario de Cristo en la tierra, caso incalificable en el que acaban de incurrir los Sres. Canalejas y Maura; el primero, en el discurso leído por el jefe del Estado en la apertura de Cortes; el segundo, ofreciendo su apoyo á aquél para llevar á término sus insensatos proyectos.

Entonces, encarándose las gentes con la figura pétre del jefe del partido conservador podrían decirle los que sin ser conservadores depositaron en él su confianza y le dieron además sus sufragios, estas ó parecidas palabras.

—Porque creíamos en tu catolicismo; porque esperábamos que tu elocuente palabra se emplearía en defender los intereses de la Iglesia y sus Ministros de las

infames acometidas de sus enemigos irreconciliables nos pusimos á tu lado, contrariando violentamente nuestras creencias religiosas.

Hoy sabemos que nos has engañado, prestándote á hacer el juego de Canalejas, tu compañero, y que el catolicismo sólo puede esperar de ti agravios y persecuciones, demostrando así que corre por tu cerebro la savia de Cánovas, que colocó espías en los templos para que le dieran cuenta de las palabras de los oradores sagrados, como si sobre la cátedra de la Verdad pudiera tener jurisdicción la política.

Desde hoy no cuentas para nada con nosotros. Eres nuestro enemigo y como á enemigo te trataremos, mientras no formes á nuestro lado, dejando solo sobre el pedestal á tu compañero, expuesto á la pública indignación.»

Nuestro querido amigo Sr. Morales tiene muchísima razón.

Y ahí damos nosotros también con toda la fuerza de nuestros puños.

SILVIO.

Los Prelados al Gobierno.

Los Prelados de España han dirigido al Sr. Presidente del Consejo de ministros una exposición, de la cual copiamos los últimos párrafos, que dicen así:

«Nosotros, que estamos en contacto inmediato con el pueblo, con el pueblo que trabaja y paga, que da al Estado el sudor de su frente y la sangre de sus hijos, podemos conocer como pocos el público anhelo, las verdaderas y genuinas aspiraciones de la nación. La verdadera opinión pública demanda la resolución de múltiples cuestiones que afectan á la prosperidad y decoro nacional y, en primer término, el abaratamiento de las subsistencias para que la situación del trabajador deje de ser tan precaria y angustiosa é insostenible; no se preocupa de la cuestión religiosa, que, por lo mismo que no existe, no se ha resuelto ni se puede resolver, pues no tiene otra vida que la que le dan los periódicos cuando no tienen de qué hablar.

El pueblo quiere paz y pan; ahito de libertades, sufre hambre, que no se alivia con mayor ó menor dosis de anticlericalismo. Sería tristísimo por demás que cuando con su pacífico trabajo principiaba á restañar las heridas de la Patria y abrir fuentes fecundas de progreso y de gloria y de esperanza, se fomentase en su seno la discordia y en los campos regados con su sudor se sembrasen gérmenes mortíferos, cuyo desarrollo puede esterilizar las energías nacionales y ahogar en flor la ilusión risueña de que habian terminado para siempre nuestras disensiones fratricidas.

Por amor á la Patria, á la que no dudamos desea el Gobierno ser útil con todos sus actos, nos permitimos rogarle, con tanto respeto como encarecimiento, que tenga en cuenta la voluntad nacional ya enérgicamente manifestada cuando se presentó al Parlamento el proyecto de ley de Asociaciones, y no la posponga al capricho de una minoría que con nada se satisface y más se envalentona y exigirá cuanto más se transija y más se la conceda.

Ante la consideración de que hemos de comparecer en el juicio de Dios y en el tribunal de la Historia, nos hemos creído obligados á llevar hasta V. E. el eco de la verdadera opinión, de la que no se forma artificiosamente con recortes de papel, y de su acendrado patriotismo y claro talento esperamos que nada hará para mantener el estado de alarma, de recelos, de inquietud y de sobresalto que se ha apoderado de muchos espíritus sobrecogidos con el temor de que el Gobierno quiera caminar por unos senderos á cuyo fin se encuentran abismos en que ningún patriota puede poner la vista sin que á sus ojos salten las lágrimas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Toledo, 21 de Junio de 1910.

Por sí y en nombre de todos los Rvdmos. Prelados españoles (cuyas firmas siguen),

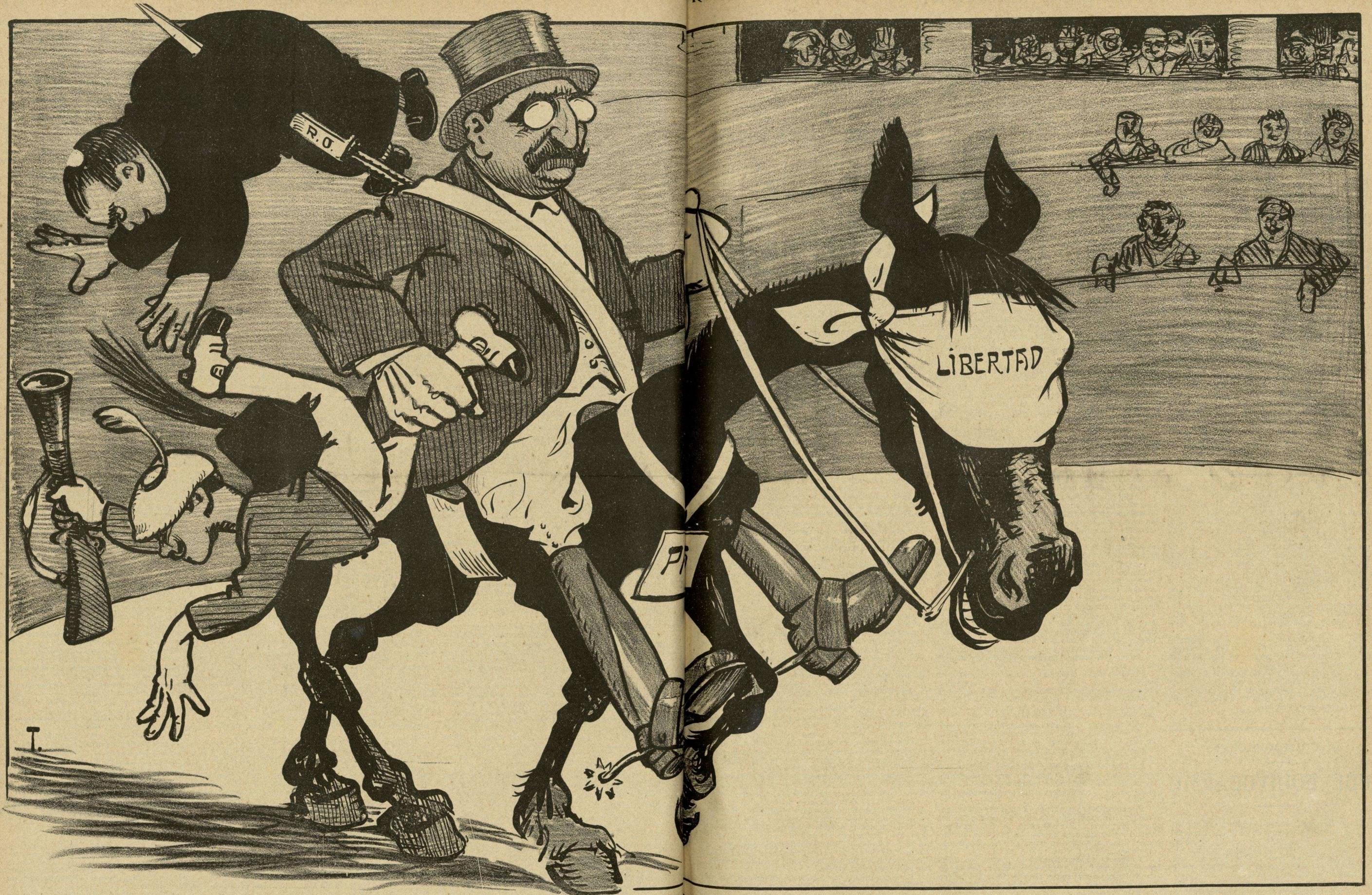
† FRAY GREGORIO MARÍA, CARDENAL AGUIRRE Y GARCÍA, Arzobispo de Toledo.»

MADRID:BARCELONA

Madrid

El nuevo mensaje de los Obispos es un documento que responde perfectamente al tono de la protesta individual católica.

Aunque otra cosa sediga por la información ministerial en el Consejo no se habló apenas de otra cosa que del citado mensaje y sus consecuencias, relacionando uno y otras con las noticias transmitidas desde Roma por nuestro embajador Sr. Ujeda respecto á la actitud del



EL NUP ATILA

Soñó el ciego que veía... vencedor se cree el... tonto
 mas los sueños, sueños son... y le espera un revolcón...

Vaticano y la suerte futura de las negociaciones encaminadas á preparar la reforma del Concordato. No parece que, después de la Real orden derogando la interpretación que al artículo 11 de la Constitución dieron los propios autores del Código fundamental, esté la Santa Sede propicia á continuar tratando con el Gobierno de la misma manera que si nada hubiera ocurrido, y esto lo vieron claro desde el primer instante los radicales, á quienes interesa la ruptura; de ahí el afán de precipitar los acontecimientos que de todos sus escritos palpita y los continuos requerimientos dirigidos por ellos á Canalejas y sus colaboradores para que, saltando por encima de la Constitución y el Concordato, establezca la libertad de cultos y aun la supresión de los votos perpetuos dentro del territorio nacional.

Es incuestionable que el Gobierno, al lanzarse á la aventura anticlerical, hase colocado en mal terreno, pues si avanza decidido á atropellar toda clase de obstáculos tropezará con las resistencias organizadas de las fuerzas católicas, y si se detiene en la pendiente á que le han conducido sus afines de exhibición será arrollado por la ola revolucionaria que le viene encima. Es una desdicha que los liberales no acierten á desempeñar desde hace diez años las funciones de gobierno sin molestar el sentimiento religioso de la nación, desatendiendo, en cambio, hondos problemas cuya solución les hubiera proporcionado prestigio, fuerza y simpatías, cosas de que en absoluto carecen; por desgracia, es ya tarde para rectificar, pues el mal está causado, no adivinándose las consecuencias que pueda tener.

Barcelona

Ha sido muy favorablemente comentado el acuerdo de la Diputación provincial destinando á fines benéficos la cantidad de 20.000 pesetas que dicha entidad había votado para los festejos implantados por nuestro Ayuntamiento.

Dichos festejos han resultado un tremendo fracaso; no han proporcionado el más insignificante beneficio á la ciudad y no han atraído á un solo forastero.

La opinión unánime de Barcelona es que deben suprimirse en lo sucesivo semejantes mamarrachadas, que constituyen un atentado á la moral, al arte y al buen gusto, que desdican de la seriedad é importancia de esta capital y que ningún bien producen, como no sea llenar los bolsillos de algunos ediles de la pandilla de Lerroux á costa del Erario municipal.

—La Comisión ejecutiva del homenaje á Don Jaime de Borbón, que, como saben nuestros lectores, radica en Barcelona, nos ruega hagamos constar la conveniencia de remitir los fondos que se recauden en las diversas localidades donde esté abierta la suscripción á la oficina central, instalada en el Círculo Tradicionalista de Barcelona.

Para mayor facilidad y á fin de obviar toda suerte de dificultades dichos fondos deben remitirse consignados á D. Pedro Vives, presidente del Círculo Tradicionalista, Riera de San Juan, 22, Barcelona.

—La Juventud Tradicionalista ha editado una bonita serie de diez postales representando varias vistas del grandioso *Aplech* de Montalegre.

Tan hermosa colección se vende á 1'75 pesetas en el Círculo Tradicionalista (Riera de S. Juan, 22), *Hormiga de Oro* (plaza de Sta. Ana, 26) y en la Administración de *El Correo Catalán*.

—En la última sesión celebrada por la Diputación Provincial ha sido elegido á propuesta de nuestro querido amigo Sr. Pelfort, con voto unánime de las derechas y pataleo de las izquierdas, nuestro estimado correligionario D. Luis Argemí para la vicepresidencia de la Diputación, vacante por la dimisión del Sr. Sostres.

Damos la más sincera enhorabuena al Sr. Argemí y felicitamos á la dignísima Corporación por el acierto tenido en tal nombramiento, recaído en persona de las bellas cualidades del Sr. Argemí.

—En la Secretaría de la Junta diocesana de Acción Católica continúan recibiendo notas de telegramas de adhesión al Sumo Pontífice y de protesta contra el Gobierno español por la política anticlerical seguida por éste. Suman ya muchos miles.

DE COLABORACIÓN

PUDE EQUIVOCARME

Hace pocas semanas apareció en LA BANDERA REGIONAL un artículo firmado por P. y titulado *Actuación política*, que venía á ser como la exposición de un criterio opuesto al que sustentaba yo en un artículo publicado anteriormente en estas páginas. En este caso, yo contesto: Pude equivocarme; pero conste que lo escribí después de una meditación seria.

Evocaba yo en mi artículo el criterio del gran Mella: la negra historia del parlamentarismo español, lo poco que conseguimos cuando en los escaños del Congreso tomaban asiento 60 diputados nuestros, amén de otras poderosas razones.

Yo no abominé de la política; sólo me concreté á de-

cir que para dar al traste con el régimen no era la mejor manera el llevar diputados al Parlamento; que entendía cosa mejor llevarlos á las Diputaciones, llevar hombres nuestros á los Municipios, á las Normales, á las Escuelas; en fin, á todas aquellas corporaciones de carácter marcadamente social y concreto que de cerca afectan á la vida de la región, de la ciudad, del pueblo.

El articulista P. no negaba que esto sea muy bueno; pero encuentra que será inútil á la postre si en el Congreso faltan diputados nuestros, porque el día menos pensado sale una ley, la cual derriba todo el edificio social por nosotros levantado.

Yo he de recordar aquellas palabras de D.^a Concepción Arenal: «Cuando las leyes no encarnan en la conciencia de los pueblos, es inútil escribirlas.» Realmente, si el pueblo es consciente, educado, religioso, ya puede Canalejas ú otro cualquiera dictar leyes sectarias, que tampoco habían de cumplirse. Si las tiranías de los Gobiernos no encuentran oposición, si se dictan leyes antisociales, es porque la conciencia de la multitud ó es ciega ó es pervertida. Pues bien; lo lógico y progresivo fuera luchar, ó para abrir los ojos á la conciencia ciega ó convertirla al bien; lograr esto último lo veo más factible desde el pupitre de la Escuela pública y privada, desde los Municipios y Diputaciones provinciales, y muy especialmente preocupándose de veras en esos problemas que podríamos llamar «del hambre», que desde el Congreso de los Diputados.

Soy ignorante en política, de esa que constituye el ambiente actual, y creo que la mayoría de los españoles se encuentran en igual caso; porque tan enrevesada es, que á excepción de algún estudioso catedrático de Derecho político, los demás es imposible conozer ese laberinto de leyes en que se pierden los más listos.

Pero no se me oculta, y á nadie puede ocultársele, que toda esa política del turno ha de ser forzosamente, si no una superchería, la manifestación de un pueblo que no raciona.

Ayer gobernaba Maura, con mayoría de diputados; hoy Canalejas, también con mayoría. ¿No es eso una irracionalidad? ¿Quién ha cambiado con tanta rapidez la voluntad popular? ¿El mismo pueblo por voluntad espontánea? No; dos ó tres hombres que juegan con esa voluntad. Luego ese pueblo que así deja atropellar su voluntad no hay esperanza de que nos siga sin antes educarle y fortificarle, porque es hoy un pueblo sobradamente débil.

Desempeña, á veces, el Ministerio de Instrucción pública un hombre que ni siquiera ha cursado en nuestras Universidades. De ese Ministerio, si así entra en los planes políticos, pasará al de Fomento, Agricultura, etc. Y yo pregunto: ¿No es un contrasentido tomar la dirección de una nave sin haber estudiado náutica? Y ¿qué otra cosa hacen nuestros ministros sino gobernar sin entender en lo que gobiernan?

Y el pueblo, apreciado P., no da con esas palmarías enormidades políticas. Prueba de que somos unos insensatos que caminamos en pos de un ideal vago, empujados por unos cuantos listos que explotan nuestra candidez y nuestra ignorancia.

Me haría interminable; pero he de copiar aquí lo que el escritor *Amilcar* nos decía, hace pocos días, en *La Tradición Vasca*:

«Este Gobierno dará, seguramente, un paso más en el camino del ateísmo legal y caerá pronto ó tarde para ser reemplazado por Maura, que se encargará de consolidar la reforma antirreligiosa á pretexto que no fué él quien la implantó, sino que la encontró ya implantada en las leyes, por lo cual se cree obligado á respetarla y hacerla respetar. Volverán nuevamente al Poder los radicales y avanzarán otro paso más en el camino de la impiedad, que será luego respetado y consolidado por el partido conservador, y así sucesivamente.

Tal es la táctica que viene practicándose sin interrupción por el parlamentarismo y los partidos liberales de España.

¿Seguirán ciertos católicos antiliberales obstinados en perder el tiempo, soñando con mayorías imposibles y contribuyendo, inconscientemente, sin duda, al juego criminal de esa política, enemiga implacable de Cristo, de su Iglesia, de toda religión, de todo culto, y, por consiguiente, de toda sociedad posible?

¡Ah! Si el dinero que los católicos antiliberales gastan inútilmente en elecciones se empleara en cosas más útiles y de resultados más prácticos, hace bastante tiempo que habríamos podido barrer del suelo español al liberalismo».

Además, he de recordar también esas palabras, que creo son de Gerson: «Los pueblos tienen los Gobiernos que se merecen.» Palabras que equivalen á decir: «Los pueblos hacen á los Gobiernos, no los Gobiernos á los pueblos.»

Pues bien, hagamos primero al pueblo y luego vendrán los Gobiernos. Sin una previa construcción del pueblo, sin hacer á éste consciente de sus deberes y aun de sus derechos, es un absurdo pensar en que podemos llevar al Congreso un número considerable de diputados.

Y mientras se hace esa obra de construcción, llévase al Congreso á una minoría escogida que sea portavoz de la verdadera España. Distritos hay, como los de Olot, Tafalla, Pamplona y algún otro, donde la victoria no ha de ser á costa de grandes sacrificios, por más que en el distrito de Vich—pongo por caso—, á pesar de su fama de tradicionalista, también es posible arrebatarlos el acta cuando impera la coacción gubernamental y el chanchullo y la descarada compra de votos.

Lo cual me afirma en la idea de que para obtener los buenos una importante mayoría en el Parlamento hay que emprender antes la obra de regeneración y educación del pueblo.

JUAN RODRIGUEZ.

DE LA JUNTA REGIONAL

A los tradicionalistas de Cataluña.

(Conclusión.)

De las Juntas de distrito.

Base V.—En los distritos judiciales se nombrará una Junta que se encargará especialmente de los intereses tradicionalistas en el término á que se extienda su jurisdicción.

Se compondrá dicha Junta de un *mínimum* de cinco individuos: de un Presidente, un Secretario y un Tesorero, siendo vocales los otros dos, cuyo número podrá aumentarse si así lo juzga conveniente la Junta provincial.

Los individuos que compongan las Juntas de distrito se procurará que residan en la capital del mismo. Pueden, sin embargo, ser nombrados individuos que tengan su residencia fuera de la capital del distrito si así creyese oportuno.

La Junta de distrito tendrá el carácter de local en la población de su residencia.

Las atribuciones y deberes de las Juntas de distrito serán en su demarcación proporcionalmente las mismas que las de las Juntas provinciales respecto de la provincia, siendo, pues, de su incumbencia: 1.º El nombramiento de Juntas locales, Comisiones y delegaciones y resolver cuantas cuestiones les sean propuestas por estos organismos. 2.º Dar cuenta periódicamente á la Junta provincial de la marcha de los asuntos que tengan interés para el partido, especialmente de lo que se refiera á las elecciones, actos de propaganda y constitución de centros y organismos políticos. 5.º Hacer constar en acta los acuerdos, archivar la documentación y llevar á efecto las resoluciones de la Junta en la misma forma prevenida para las Juntas provinciales.

De las Juntas locales, comités y delegaciones.

Base VI.—En los pueblos que no sean cabeza de partido se nombrará una Junta local, la que deberá constar de un *mínimum* de tres personas.

En los pueblos en que no fuese posible constituir una Junta se nombrará un delegado.

Son de la exclusiva competencia de las Juntas locales ó del delegado los asuntos que tengan un carácter exclusivamente local, como lo referente á elecciones municipales, fundación de Círculos, actos de propaganda en la respectiva localidad y *formación del Censo*.

En lo relativo á los periódicos y á la fundación de Círculos deberán atenerse á las prescripciones que constan más adelante.

De la Prensa tradicionalista.

Base VII.—La Prensa tradicionalista gozará de plena autonomía en lo que respecta á su organización interior; pero en lo que se refiere á la parte política deberá seguir siempre las orientaciones de las autoridades del partido.

Los periódicos que se publiquen en la capital de la Región deberán inspirar su actuación política en el criterio que adopten en cada caso particular las autoridades del partido, á cuyo fin, además de insertar todos los escritos y comunicaciones que les mande el Jefe ó la Junta Regional, secundarán su orientación política en cada caso particular, cuidando el organismo superior de la Región de informar convenientemente al Director del periódico en el modo y forma que creyese oportuno en cada caso.

Fuera de los casos en que conviniere á la Junta Regional sostener campaña en determinado sentido, el periódico tendrá amplia libertad de criterio en materia política, moviéndose siempre dentro de los principios que informan el programa tradicionalista.

Iguals atribuciones tendrá la Junta Regional en toda la Prensa tradicionalista que se publique en la Región; que además estará sometida á la autoridad inmediata de la Junta provincial si se publica en la capital de una provincia ó de la Junta local si el periódico se publicase en una localidad, debiendo siempre mantener la orientación política que le fije la Junta provincial respectiva en las cuestiones de índole provincial ó el que le marque la Junta de distrito ó local cuando se trate de periódicos que se publiquen fuera de la capital de la provincia y en cuestiones de la exclusiva competencia de las Juntas locales.

En los conflictos que puedan surgir entre la Prensa y los organismos políticos deberá siempre acudirse á la superioridad inmediata para que los resuelva.

Para la publicación de un nuevo periódico tradicionalista en cualquiera de las capitales de las cuatro provincias catalanas se necesitará la autorización de la Junta Regional, previo informe favorable de la Junta

Provincial respectiva; y si el periódico ha de publicarse en cualquier otra localidad la empresa ó particular que lo fundasen deberán obtener la autorización de la Junta Provincial, previo informe favorable de la Junta local respectiva.

Las Juntas que tengan que autorizar la publicación de periódicos procurarán se les garantice por sus fundadores la existencia de medios económicos que aseguren el sostenimiento de la publicación por el espacio mínimo de un año.

Las Juntas, sin embargo, dentro de su respectiva jurisdicción podrán autorizar la publicación de un periódico con carácter temporal si es con algún fin circunstancial, como una campaña electoral ú otra semejante.

Los organismos políticos podrán suspender los periódicos que se publiquen en su respectiva jurisdicción si se apartan de los fines que les son propios, si se rebelan contra la autoridad legítima ó si por su mala administración comprometieran la seriedad del Partido.

Estos acuerdos de las Juntas serán apelables ante la Superioridad, resolviendo en última instancia la Autoridad superior.

De los Centros Tradicionalistas y de los actos de propaganda.

Base VIII.—Los Centros Tradicionalistas deberán siempre seguir la orientación política que fijen los organismos directivos en la esfera de su respectiva jurisdicción, teniendo completa autonomía en lo que respecta al orden interior de los mismos.

Todo Centro Tradicionalista deberá tener impreso su Reglamento aprobado debidamente por la autoridad competente.

Para la fundación de un Centro se necesitará la autorización de la Junta superior en jerarquía á la que resida en la localidad en que el Centro se fundase, debiendo acompañar á la solicitud un informe favorable de la Junta local. En las capitales de provincia dará la autorización para la apertura de un nuevo Centro la Junta Provincial.

Si se intentase fundar una entidad tradicionalista con fines especiales, distintos de los que tienen los Círculos que existen en la actualidad en Cataluña, deberá conseguirse el permiso de la Junta Regional, á cuyo fin con el proyecto de Reglamento deberá presentarse el informe que previamente hayan emitido las Juntas local y provincial, las que se harán cargo de la conveniencia, necesidad ó utilidad de la fundación del nuevo organismo.

Las Juntas, al otorgar los permisos á que se refieren los precedentes apartados, procurarán averiguar los medios económicos con que cuenta la nueva entidad á fin de que su vida no sea efímera.

Para celebrar actos de propaganda en el local de un Círculo bastará tener el permiso de la Junta Directiva del mismo y ponerlo en conocimiento de la Junta local. Si el acto de propaganda se realizara fuera del local del Círculo deberá solicitarse el permiso de la Junta local. Si al acto de propaganda debieran concurrir correligionarios de distintas localidades, el permiso para su celebración deberá otorgarlo la Junta del Distrito; la Junta Provincial si á él tuvieran que asistir elementos de varios distritos y la Junta Regional si al acto de propaganda fuesen invitadas todas las entidades tradicionalistas de la Región y de fuera.

Siempre que un Círculo ú otra entidad cualquiera tradicionalista se apartase de los fines para que se fundó ó con la mala administración en su régimen interior comprometiera la seriedad del Partido, podrán las Juntas de Distritos provinciales acordar su disolución. Estos fallos serán apelados ante la Superioridad.

Disposiciones generales.

Base IX.—1.^a La Junta Regional es la autoridad superior de la región catalana; las Juntas provinciales lo son en la respectiva provincia; las de distrito en los pueblos que éste comprenda, y las locales, y en su caso los delegados, en la respectiva localidad.

2.^a Los delegados y Juntas locales deben acatar, cumplir y ejecutar las órdenes emanadas de las Juntas de Distrito; éstas las que emanen de las Juntas provinciales respectivas, y las Juntas provinciales las que emanen de la Regional, y todas ellas las que dicten las Autoridades superiores.

3.^a Los tradicionalistas que formen parte de cualquier Junta tradicionalista tendrán entrada en todos los Círculos de nuestra Comunidad que existan en la región catalana.

4.^a El tradicionalista que sea socio de un Círculo de nuestra Comunidad se considerará socio de todos los demás Círculos; pudiendo en caso de duda exigírsele que exhiba el recibo del mes anterior del Círculo respectivo.

4.^a bis. Se ruega á todos los tradicionalistas sean socios de alguno de los Círculos de la Región.

5.^a En todas las fiestas, actos oficiales y de propaganda vienen obligados los tradicionalistas á guardar á las autoridades de nuestra Comunidad el respeto, consideración y disciplina que les sean correspondiente en orden á su respectiva jerarquía y á los cargos que ocupen en las Juntas.

6.^a El Jefe Delegado de la Junta Regional es el organismo encargado de aclarar las dudas que pudiesen originar la aplicación de las presentes Bases, las cuales se reserva modificar siempre y cuando entienda

que lo exijan las circunstancias y los intereses de la Causa.

Barcelona 3 de Junio de 1910.—El Presidente, **DUQUE DE SOLFERINO.**—El Secretario, *Carlos M. Dalfau.*

FOGONAZOS

Por una gran mayoría de votos ha sido elegido vicepresidente de la Diputación Provincial nuestro querido amigo don Luis Argemí.

El contrincante del Sr. Argemí era, como ustedes pueden suponer, el Sr. Gubern, quien obtuvo solamente 8 votos.

Bueno. ¿Creerán ustedes que los republicanos bajaron la cabeza ante el fallo inapelable de la mayoría? Pues, no señor.

Ellos aceptan la ley de mayorías cuando son ellos los beneficiados; pero cuando no, es una ley abominable y no merece respeto por más que se invoque para engañar al *populo bárbaro.*

Y qué coraje el de los republicanos al ver en la vicepresidencia á un tradicionalista.

—Eso es un insulto á los republicanos—gritaba uno.

—Cuando haya de presidirnos el jaimista Argemí, nos retiraremos del salón de sesiones—chillaba Nogué.

Y esto vociferaban esos señores sin acordarse de que, cuando fué elegido para el mismo cargo el dinástico Sr. Sostres, gritaban:

—Esto es una iniquidad. ¡Votar á un centralista!

—¡Lo menos hubiesen votado á un carlista!

Y ahora que la mayoría de la Diputación ha votado á un carlista, se rasgan las vestiduras hipócritamente.

Y digo hipócritamente, porque los republicanos han sentido en el fondo de su alma una satisfacción inmensa al ver derrotado á su *amigo* y correligionario señor Gubern.

Pero además de hipócritas, son desagradecidos los señores republicanos de nuestra Diputación Provincial. Cuando Cruells, republicano, fué elegido vicepresidente de la Diputación, lo votaron también los carlistas.

Cuando Coderch, republicano, fué elegido vicepresidente de la Comisión provincial, lo votaron también los carlistas.

Cuando lo fué el Sr. Tona, dos cuartos de lo mismo.

¿Y pagan ahora con intemperancias la noble actitud y la tolerancia de los carlistas en tantísimas ocasiones? Aquí lo de la célebre redondilla:

El peor mal de los males
es tratar con.....

Se nos comunica que mañana, domingo, á las 3 y media de la tarde, en el local del Centro Regional de Veteranos Carlistas tendrá lugar una reunión para tratar de la fundación de un Requeté en el expresado Centro.

Pueden concurrir todos los jóvenes que hayan cumplido los 10 años y no excedan de los 17.

Los lerrouxistas quieren promover en el Congreso una discusión sobre los criminales hechos de la Semana Trágica.

Sobre esto escribe *La Publicidad*, diario republicano:

«Para nosotros la historia no puede ser una requisitoria fiscal como lo es para los radicales, sobre todo en lo que afecta á los sucesos de la semana de Julio. No despreciamos á los revolucionarios, cuando lo son de veras, y prueba de ello las consideraciones que nos ha merecido don Luis Zurdo de Olivares, el revolucionario sincero y leal despreciado injustamente por Lerroux.

Lerroux, cuando ya habían terminado los sucesos y podía con la investidura de diputado aliviar á las víctimas de la represión mauro-laciervista, huyó al extranjero y mientras el pueblo gemía en la cárcel y tenía que recurrir al apoyo de quienes no se habían distinguido como agitadores, él celebraba entrevistas con la bella Fornarina. Y Emiliano Iglesias, á quien mil y mil veces habíamos oído en los mitines invocando la revolución y la violencia, se desmayaba al recibir en la cárcel la noticia del primer fusilamiento y declaraba más tarde contra Ferrer para librarse de los muros y las rejas de la Modelo.

Pero Emiliano Iglesias era inocente, no había tomado parte en los hechos, habíase escondido cuando los suyos reclamaron su presencia en la cabeza del movimiento y, á pesar de esto, delató indignamente.

Soledad Villafranca sólo ha tenido para ese hombre

revolucionario de mentirgillas, palabras de desprecio y condenación.»

En Bilbao han dado los republicanos otra prueba de su cultura, de su tolerancia, de su amor al orden y á la libertad...

¡Oh! La República en España nos colocaría al nivel de Marruecos y por debajo del país de los cafres.

Correspondencia

Don Pedro Guivernau, de Vilabella: Recibí pago por todo el año 1910.—*D. Juan Valls, Pbro., de Gerona:* Recibí letra por pago hasta fin Diciembre de 1910.—*D. Juan Nadal, de Granollers:* Cobradas seis pesetas por todo el año pasado de 1909.—*D. J. Vivé Morera:* Cambiamos la dirección.—*D. M. Tenas Aznar, de Segorbe:* Recibí libranza y pagado hasta fin Diciembre 1910.—*D. M. Quintanero Sarmiento, de Yébenes:* Recibí 11 pesetas por pago suscripción del Sr. Molero, por el libro que mando certificado y dos pesetas para la suscripción de la espada de honor á Don Jaime.—*Juventud Tradicionalista de Castellón:* Pagado todo el año 1910.—*D. Pío Moz, de Juncosa, y D. Miguel Figuera, de Ibars de Noguera:* Quedan suscritos desde el 15 del presente mes de Junio.—*Don Esteban Riu, de San Esteban de Palautordera:* Pagado hasta fin Diciembre 1910.—*D. Joaquín Plá, de Tarrasa:* Queda suscrito desde 1.^o de Junio.—*D. Joaquín Font y Fargas, de Gerona:* Suscrito y pagado hasta fin Mayo de 1911.—*D. Enrique Frasquet y Port de Piles y D. Guillermo Catalá y Bas, de Alcover de Planes:* Suscritos desde 1.^o de Junio y mandados los números atrasados.—*D. Joaquín Julián Catalán, de Rodenas:* Recibí libranza por pago hasta fin Enero de 1911.—*D. Pedro Alonso, de Vitoria:* Por correo certificado le mandamos seis ejemplares «Carlistas de antaño».—*D. Francisco Miguel, de Plá de Cabra:* Le mandamos por correo certificado dos ejemplares «Carlistas de antaño».—*D. Luis Damián, de Bilbao:* Recibí importe de Mayo último; le he contestado particularmente.—*D. José Montañola, de Lérida:* Por correo mando los números atrasados que me pide.—*D. Manuel Soler, Pbro., de Surb:* Pagada suscripción hasta fin Diciembre de 1909.—*Sra. Viuda de Juan Díaz, de Pamplona:* Recibí importe correspondiente al mes de Mayo último.—*D. José García Planells, de Manises:* Pagado hasta fin Diciembre de 1910.—*D. Manuel Canadell, de San Vicente de Castell:* Aumentamos el paquete de un ejemplar.—*D. Juan Munt, Pbro., de Puigreig:* Cambiada la dirección.—*Corresponsal de Colella:* Mando el número atrasado que me pide.—*Don Juan José Hernández, de Salamanca:* Hechas las tres suscripciones.—*S. J. P., de Zaragoza:* Hemos tomado nota de las nueve suscripciones que nos ha mandado.—*D. Pascual Agustí, de Valencia:* Cambiada la dirección.—*D. Ramón Sabarichs, Pbro., de Gerri de la Sal:* Idem de ídem.—*D. Carlos Tenas, de Segorbe:* Hechas las seis suscripciones que nos ha mandado.—*D. Rafael Durán, de S. Privat de Bas:* Pagada la suscripción hasta fin Octubre de 1910 y cambiada la dirección.—*D. Jacinto de Butrón, de Munguía:* Pagado el primer trimestre queda á su favor 1'25 pesetas, pagada la obra «Carlistas de antaño».—*D. Francisco Baquero, de Tuy:* Le mandamos ocho números semanales.—*D. Pascual Agustí, de Valencia:* Por correo mando seis paquetes con todo lo que nos pide.—*D. Antonio Canas, de Brooklyn (Nueva York):* Hechos los encargos, mando libros por correo.—*D. Ramón Centellas Aguilar, de Méjico:* Cambié la dirección y mando números atrasados.

D. Francisco Salvá de Lluchmayor: Mando folleto «Jaime III» por correo.—*D. Daniel Aranda González de Rueda:* Por correo, certificado, le mando el retrato y los folletos.—*D. Sebastián Vall de Centellas:* Aumentamos el paquete de dos ejemplares.—*Don José Carrera, Pbro. de Seo de Urgel:* Pagado hasta fin Diciembre de 1910.—*Sra. Vda. de Plá, de Arenys de Mar:* Aumentamos el paquete.—*D. Benigno Mainelo Aullo, de Riberas de Lea:* Cambiada la dirección.—*D. Carlos Franqueza, de Sta. Fe:* Pagado hasta fin Diciembre 1910.—*D. Pablo Batalla, de Cervera:* Mando número atrasado.—*D. Pedro Alonso, de Vitoria:* Aumentamos el paquete hasta 50.—*D. Manuel Pérez Basanta, de Sistallo:* Suscrito desde 1.^o de Julio.—*D. Isidro Sansano, de Anda:* Por correo le mando dos ejemplares del folleto «Jaime III».—*D. Manuel Bellido y Rubert, de Castellón:* Por correo, certificado va un paquete conteniendo 500 postales «Escuela Laica».—*D. Juan Salvá y D. Tomás Montserrat, Pbro., de Lluchmayor (Mallorca):* Suscritos desde 1.^o de Julio.—*D. Pedro Francisco Salvá, de Lluchmayor:* Por correo recibirá un paquete con cinco ejemplares del folleto «Jaime III».

D. Pulino Roncada, de Ponsada, y D. Jesús Ponsada, de Espasante: Quedan suscritos.—*D. Benito Pobón, de Villanueva del Río:* Por correo, certificado, mando un fotocromo de Don Jaime.



DE RE PANCISTA

¿Qué importan á ese... jumento
los males de la nación?

Mientras se pague el cupón
¡que se hunda el firmamento!